



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1140, martes 4 de julio de 2023](#)

Consejo de la Judicatura. Acuerdo por el que se autoriza que el Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y los Juzgados Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral, todos de la Ciudad de México, lleven a cabo su transformación e incorporación, para actuar de manera bifuncional y conocer de asuntos tanto de su materia de origen como de Tutela de Derechos Humanos.

Datos de localización en la versión impresa: Página 19.

Aviso por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general que, este órgano colegiado determinó autorizar la publicación de del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo Plenario 18-17/2023, de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, por el que **se autoriza** que el Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y los Juzgados Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral, todos de la Ciudad de México, lleven a cabo su transformación e incorporación, para actuar de manera bifuncional y conocer de asuntos tanto de su materia de origen como de Tutela de Derechos Humanos, el cual puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/AmpliaciondeCompetenciaJuzgadosdeTuteladeDerechosHumanos.pdf>

Acuerdo Plenario 18-17/2023, emitido en sesión de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.